EL SUSCRITO DIRECTOR GENERAL DE LA CVC

CERTIFICA:

Que previo análisis de los documentos soporte presentados por la FUNDACIÓN OCUPACIONAL COMUNITARIA DE LIDERES - FUNDOCOL, con NIT No. 805031161-0, se considera que cuenta con la capacidad, idoneidad y experiencia para desarrollar el objeto del Convenio **:** *"Aunar esfuerzos técnicos, recursos económicos y humanos para desarrollar las estrategias de producción más limpia dirigidas a grupos de mujeres priorizados en el Valle del Cauca, las cuales contemplan la implementación de prácticas sostenibles para fortalecer sus unidades productivas, al igual que capacitaciones ambientales y organizativas"*

Para constancia se firma en la ciudad de Santiago de Cali, julio 15 del 2024

MARCO ANTONIO SUAREZ GUTIERREZ
Director General

Revisó: Pedro Nel Montoya Montoya- Director de Gestión Ambiental
Proyectó: Dayra Perea Castro- Profesional Especializado-DGA
Elaboró: Tania Micolta Caicedo – Profesional de Apoyo DGA

Archívese en expediente: 0704-014-013-T5685-2024